

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Foro Vinova, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina-despacho en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 40 (centro social experimental de pequeñas empresas), sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 023/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/2.829/10)